

# INTERRUMPIR LOS DISCURSOS DE ODIO

## INTERRUPT HATE SPEECH

**Julieta Maiarú**

Universidad Nacional de La Plata, CONICET, La Plata, Argentina

julimaiaru1992@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2266-3396>

Recibido: julio de 2025

Aceptado: octubre de 2025

---

**Palabras clave:** Discurso de odio, estereotipo, bloqueo, inmigrantes, resistencias.

**Keywords:** Hate speech, stereotype, blocking, immigrants, resistances.

---

**Resumen:** Desde un enfoque filosófico, el artículo se propone indagar el funcionamiento del discurso de odio, principalmente hacia los inmigrantes, y estrategias de resistencia al mismo. Para esto, en primera instancia, se analizarán dichas retóricas que homogeneizan, estigmatizan, deshumanizan y demonizan a ciertos colectivos sociales históricamente subordinados, dando cuenta de que operan basándose en estereotipos culturales. En segunda instancia, se examinará la estrategia del “bloqueo”, que propone una interrupción, por parte de los oyentes, de las presuposiciones que acarrea el discurso de odio, la cual puede ocasionar que un acto de habla falle. La hipótesis consiste en que si se concede que los discursos de odio están basados en estereotipos negativos sobre grupos sociales vulnerables, como es el colectivo migrante, la estrategia del bloqueo puede preventivamente socavar la circulación de estereotipos racistas y sexistas, y deshabilitar los actos de habla que los presuponen.

---

**Abstract:** From a philosophical perspective, the article aims to investigate the functioning of hate speech, particularly against immigrants, as well as strategies of resistance to it. To this end, the first step is to analyze these rhetorics that homogenizes, stigmatizes, dehumanizes, and demonizes certain historically subordinated social groups, showing that they operate based on cultural stereotypes. In a second stage, the strategy of ‘blocking’ will be examined, which proposes an interruption, by listeners, of the presuppositions that hate speech carries, which can cause a speech act to fail. The hypothesis holds that, since hate speech is based on negative stereotypes about vulnerable groups, such as migrants, the blocking strategy can prevent the circulation of racist and sexist stereotypes and disable the speech acts that presuppose them.

---

## 1. Introducción

En el nudo entre el lenguaje, las violencias y las indagaciones por desarticularlas, surgen las preguntas: ¿cómo se relaciona el lenguaje con el poder?, ¿cuál es el rol social del discurso del odio?, ¿qué estrategias pueden concebirse para desmantelar el armazón de las lenguas del odio?

Desde la bisagra de la filosofía contemporánea y la teoría feminista, en el presente trabajo nos proponemos indagar el funcionamiento del discurso de odio, principalmente contra los inmigrantes, así como estrategias de resistencia al mismo.

Para tal fin, en un primer momento, se analizará el modo de operar del discurso de odio. Sirviéndonos de aportes teóricos (Orlando y Saab 2019; 2020), encontramos que los términos utilizados como discurso de odio se basan en estereotipos negativos sobre grupos sociales históricamente subordinados. Los estereotipos racistas y sexistas se reproducen en el espacio social y funcionan como “imágenes de control” que justifican la violencia y legitiman relaciones sociales desiguales (Hill Collins, 1990). En esta dirección, construiremos un armazón de herramientas teóricas que sirvan para comprender el modo en que los estereotipos sobre los que se asienta el discurso de odio operan produciendo un “otro”, que conlleva el trazado de una frontera con respecto al “nosotros”, al que se lo homogeneiza, se lo estigmatiza, deshumaniza, y a la vez se lo demoniza al ser acusado de ser la causa de la crisis que aqueja a la sociedad (Butler, 2010; Girard, 1986; Ngozi Adichie, 2008; Yuval-Davis, 2010). Del hilo de las contribuciones conceptuales, observaremos el mecanismo de producción de la otredad en la construcción discursiva del sujeto inmigrante.

Por otro lado, si los discursos de odio legitiman la exclusión de ciertos colectivos sociales y tienen efectos concretos que se materializan en actos de violencia, se vuelve apremiante concebir formas de interrumpir su acción sobre el mundo. En este sentido, en un segundo momento, exploraremos la propuesta de Rae Langton (2018) sobre la estrategia de *blocking*, la cual se trata de una interrupción en la conversación que puede contribuir a que un acto de habla falle. Esta nos permite pensar sobre las responsabilidades de los oyentes en la aceptación o no de los estereotipos presupuestados que acarrea el lenguaje de odio. La hipótesis consiste en que si concedemos que los discursos de odio están basados en estereotipos negativos sobre grupos sociales vulnerables, como es el colectivo migrante, la estrategia de bloqueo puede preventivamente socavar la circulación de estereotipos racistas y sexistas, y deshabilitar los actos de habla que los presuponen.

## 2. Discurso de odio, estereotipos y migraciones

En los últimos años, a partir de las reflexiones de John Austin (1982) que han puesto en tela de juicio la distinción entre el decir y el actuar, dejando entrever la potencialidad de las palabras para *hacer cosas*, han surgido investigaciones que analizan el papel performativo del lenguaje, es decir, sobre cómo las palabras actúan. En esta estela, las preocupaciones filosóficas de Judith Butler (2004) profundizaron sobre la cuestión del discurso de odio y los efectos que realiza al emitirse. La filósofa advierte estos discursos no son descriptivos sino performativos. En otras palabras, no son descripciones de algo

que previamente ya estaba allí, sino que se trata de invocaciones ritualizadas que en su repetición producen posiciones de identidad, y reproducen relaciones desiguales de poder. A su vez, Mari Matsuda (1993), desde la teoría crítica de la raza, pone de relieve los efectos hirientes del discurso de odio, sosteniendo que dichos efectos se materializan en el cuerpo de las víctimas, de forma que pueden generar sufrimiento, ansiedad, taquicardia, estrés postraumático, hipertensión, entre otros daños. Estas investigaciones resaltan que los discursos de odio tienen efectos concretos que se materializan en hechos de violencia tanto simbólica como física, cuya máxima expresión son los crímenes de odio. En este sentido, si el lenguaje puede herir, se torna necesario problematizar el funcionamiento del discurso de odio y las posibilidades de interrumpir la acción que pretende efectuar.

Cabe señalar que no cualquier lenguaje agresivo puede ser considerado discurso de odio, sino que se trata de éste cuando el discurso comunica un mensaje de inferioridad dirigido a grupos sociales vulnerables. En este sentido, se hace manifiesta la relación del lenguaje con la trama de relaciones de poder. El discurso de odio tiene un rol social y político significativo en tanto contribuye a reforzar normas sociales, asignar roles subordinados a grupos que han sido históricamente oprimidos y legitimar sistemas estructurales de operación racistas, clasistas y cis-sexistas. De este modo, los discursos de odio son expresiones que circulan y se reproducen principalmente en el espacio público, que se basan en prejuicios y estereotipos negativos, teniendo por objetivo dañar, discriminar y justificar la violencia hacia las personas en virtud de su pertenencia a un grupo social, como su origen, género,

orientación sexual, raza o etnia, nacionalidad, clase social, religión u otro factor de identidad (Matsuda, *et al.*, 1993; INADI, 2023). Los discursos de odio, entonces, al ser emitidos refuerzan relaciones de subordinación, ya que contienen, aunque sea implícitamente, el mensaje de que un grupo históricamente oprimido es inferior. Como sosteníamos, cobra relevancia que estos discursos no son meros sonidos, sino que son acciones, hacen cosas, como poner a otros en situaciones de desigualdad, legitimar y justificar ataques a la dignidad humana, cuestión que atenta contra el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento a todas las personas como iguales y dignas en las sociedades democráticas (Stismann, 2022).

Para desentrañar el modo de operar del discurso de odio, cabe dar cuenta de que estos se basan en estereotipos peyorativos de ciertos grupos sociales. En este sentido, podemos destacar los aportes conceptuales que realizaron Eleonora Orlando y Andrés Saab (2019; 2020). Los investigadores sostienen que el significado expresivo de los términos peyorativos de grupo utilizados como discurso de odio está constituido por lo que denominan un “estereotipo semántico”, el cual está basado en un “estereotipo cultural”. El estereotipo semántico está conformado por un conjunto de características paradigmáticas que proporcionan una idea general, imprecisa e ingenua de un determinado grupo social<sup>1</sup>. Además, a dichos

1. Para Orlando y Saab el estereotipo semántico “se trata de un concepto complejo constituido por un conjunto de conceptos más simples, cada uno de los cuales expresa un rasgo del estereotipo cultural asociado con el grupo correspondiente” (2019: 40). El significado de un concepto estereotípico está dado por una lista abierta de conceptos simples, ninguno de los cuales es esencial, es decir, ninguno agota el significado

estereotipos se les adjudica una valoración negativa. Este valor negativo asignando al estereotipo semántico es producto del estereotipo cultural asociado a cierto grupo social, los cuales son fomentados por prácticas sociales de discriminación. El uso insultivo de los peyorativos de grupo se caracteriza en que la emisión del término implica un respaldo activo al estereotipo cultural asociado (Orlando y Saab, 2019: 44).

En esta línea, cabe señalar que entre los diversos dispositivos que han adoptado los sistemas de dominación estructurales y sus prácticas de opresión se encuentran mecanismos simbólicos de producción y reproducción de la violencia, que han consolidado a lo largo de la historia prejuicios que discriminan y caricaturizan a los grupos sociales vulnerables. Estos prejuicios promueven que:

ciertas personas, en virtud de su origen, raza, género, orientación sexual, etc. son consideradas inferiores al resto y, por tanto, resultan excluidas del desempeño de ciertas funciones y confinadas a realizar otras, también consideradas inferiores. Tales prejuicios (...) constituyen *estereotipos culturales*, esto es, conjuntos de creencias genéricas, pobres, esquemáticas, que hacen referencia a diversos rasgos asociados

---

del estereotipo. Para ejemplificar, Orlando y Saab señalan que el peyorativo “sudaca” posee un estereotipo semántico, que deriva del estereotipo cultural asociado con las personas sudamericanas, el cual que podría describirse de tal forma: “sudaca = ilegal, tendiente a tener trabajos temporarios, de aspecto informal, con un acento peculiar, con rasgos indígenas, etc.” (2019: 40). Cabe señalar que, al tratarse de una imagen estereotípica, una persona puede ser nacida en América del sur y no tener ninguna de las características del estereotipo semántico de “sudaca”, y a la vez tener parte de dichas características, pero no ser sudamericano.

con determinada raza, género, preferencia sexual, etc., a los que se asigna en conjunto un valor global negativo (Orlando y Saab, 2019: 36).

De esta manera, los estereotipos culturales son imágenes prefijadas que justifican la discriminación, la violencia y consolidan prácticas sociales desiguales e injerencias hacia grupos sociales marcados por opresiones en virtud de su género, raza, nacionalidad u orientación sexual.

Desde una perspectiva interseccional, podemos resaltar las contribuciones de Patricia Hill Collins (1990), quien indaga en los estereotipos racistas y sexistas que se reproducen sobre las mujeres negras, sosteniendo que estos operan como “imágenes de control”. La autora advierte que dichas imágenes de control recaen con mayor violencia sobre las personas atravesadas por múltiples marcas de opresión<sup>2</sup>. Estas imágenes estereotipadas proporcionan una justificación ideológica para la subordinación de grupos vulnerables (Hill Collins, 1990: 69). En este sentido, el objetivo de los estereotipos, como sostiene Hazel Carby no es “reflejar o representar una realidad, sino funcionar como un disfraz o mistificación de las relaciones sociales objetivas” (Carby, 1987: 22). Dichas imágenes no son fijas, sino dinámicas y cambiantes, ya que en cada contexto social se han construido distintas imágenes estereotípicas que fomentan formas de control y cosifican a los grupos sociales subordinados. En palabras de

---

2. Hill Collins encuentra que la difusión de imágenes negativas que representan a las mujeres negras bajo los estereotipos de beneficiarias de planes sociales, hipersexualizadas, o “mammys” -la representación maternal, sostenida para explicar la restricción de las mujeres negras al servicio doméstico- son enclaves de la ideología dominante.

Hill Collins, las “imágenes de control están diseñadas para hacer que el racismo, el sexism, la pobreza y otras formas de injusticia social parezcan ser partes naturales, normales e inevitables de la vida cotidiana” (1990: 69).

Ahora bien, para la consolidación de los estereotipos sobre los que se asienta el discurso de odio es fundamental la producción de la otredad, de un “otro” al que se lo homogeneiza, se lo estigmatiza, deshumaniza, y a la vez se lo demoniza al ser acusado de ser la causa de los males que padece la sociedad. En la constitución de la alteridad, en primera instancia se traza la dicotomía del “Otro” radicalmente opuesto al “nosotros”. En esta línea, cabe resaltar las contribuciones de la socióloga Nira Yuval-Davis (2010), quien siguiendo a Judith Butler, advierte que la construcción de la identidad tiene siempre como contraparte un exceso constitutivo, es decir, requiere de un límite que demarca el “nosotros”, y a la vez excluye lo que queda fuera. La inclusión o exclusión no es mutua, sino que depende de los valores normativos y la posición de poder de los actores sociales, así como de sus identificaciones cognitivas y emocionales (Yuval Davis, 2010). La socióloga analiza los discursos sobre las migraciones y advierte el modo en que el discurso público, mediático y político, ha realizado el “trabajo sucio” (*dirty job*) marcando la frontera entre el “nosotros” y el “ellos”. El lenguaje, en este sentido, tiene el potencial de crear y mantener límites, de modo que, como señala el investigador zimbabweño Ivan Katsere, prepara el terreno para la afrofobia (Bernardo, 2019).

Asimismo, los estereotipos homogeneizan a un grupo social como si se tratara de una identidad estática e invariante.

Para dicha homogenización se pone en marcha la difusión de un relato único sobre ciertos sectores vulnerables. En este sentido, la escritora Chimamanda Ngozi Adichie pone de relieve como la narración hegemónica ha creado estereotipos que convierten una sola historia en la única. Ngozi Adichie afirma: “El relato único crea estereotipos, y el problema con los estereotipos no es que sean falsos, sino que son incompletos. Convierten un relato en el único relato” (2018: 9). La escritora nigeriana visibiliza el modo en que desde diferentes frentes se pone a disposición múltiples narraciones, desde discursos médicos, dibujos animados, películas, cuentos infantiles, publicidades, medios de comunicación, hasta carteles partidarios, en las que una y otra vez se repite un mismo imaginario plagado de estereotipos estigmatizantes hacia los grupos subordinados. Estos operan reduciendo las diferencias que nos conforman y las diversas experiencias en una identidad homogénea.

A la vez, los grupos sociales que son interpelados por los discursos de odio, mediante estereotipos peyorativos, son estigmatizados. Erving Goffman (1998) en su clásica obra *Estigma. La identidad deteriorada* propuso la noción de estigma para dar cuenta del proceso en el que los sujetos son marcados en función de los estereotipos sociales a los que se los asocia. La estigmatización opera categorizando a las personas, y clasificándolas con una marca negativa, por la cual son luego desacreditadas socialmente.

Además, otra de las características del mecanismo de producción de la otredad, como ha advertido Judith Butler (2006), es la deshumanización. La filósofa indaga en el modo en que los marcos discursivos

establecen los límites de inteligibilidad humana. En este sentido, Butler (2009) empleó la noción de *marco de inteligibilidad* para analizar las normas sociales necesarias para ser considerado un sujeto reconocible. Tal estatus es distribuido de modo diferencial en ciertas poblaciones, demarcando por un lado qué vidas serán consideradas dignas, vidas que se debe cuidar, preservar y de las cuales se llo-  
ra su pérdida, y cuáles, por el contrario, serán desecharas y expuestas a la muerte. La propia violencia de los marcos de inteligibilidad delimita que vidas serán consideradas humanas, al mismo tiempo que habilita y justifica la violencia hacia las vidas que no son reconocibles como tales. En otras palabras, para que una vida pueda ser potencialmente eliminable requiere de marcos discursivos que la constituyan como una vida “no digna de vivir”, vidas para las que no cabe ningún duelo. En esta línea, cabe destacar las observaciones de la historiadora Mary Nash, quien investigó el discurso periodístico en España sobre la inmigración a partir de la década de 1990, y encontró que el término “persona” estaba ausente, a la vez que se utilizaban con frecuencia expresiones como “sin papeles” o “ilegales”. La historiadora puso de relieve, de este modo, la representación deshumanizada que se lleva a cabo de las personas migrantes (Nash, 2005).

Los marcos normativos circunscriben lo visible y lo que queda invisibilizado, qué cuerpos entran dentro del campo de lo humano y cuáles quedan excluidos, qué afectos son correctos, y cuáles comportamientos y actitudes sociales se normalizan. En este sentido, cabe prestar atención a las normas de inteligibilidad de lo humano en tanto condicionan las respuestas afectivas válidas, habilitan

o coartan la empatía. Eduardo Mattio, en esta dirección, propuso la noción de “gramáticas emocionales” para referir a “aquellas estructuras normativas —plurales, heterogéneas, en conflicto— que regulan los guiones afectivos socialmente disponibles a los que se sujeta nuestra responsividad emocional” (Mattio, 2023: 7). Nuestras respuestas afectivas no son innatas, sino que son aprendidas, y están reguladas por marcos normativos que condicionan la capacidad de sentir asombro, odio, miedo, indignación o rechazo. Esta cuestión invita a cuestionarnos ¿con cuáles vidas nos comprometemos?, ¿qué historias activan nuestras respuestas afectivas?, ¿con qué “otros” nos implicamos afectivamente?, ¿cuáles historias de vida, en cambio, son excluidas de nuestro compromiso afectivo derivando más bien hacia la indiferencia?

Por otro lado, en los discursos de odio además de la deshumanización del “otro” opera también, como señalamos, la demonización. Esto es, no sólo se despoja a ciertos colectivos sociales de su humanidad, coartando la posibilidad de sentir empatía, sino que se los acusa de ser la causa de los males que aquejan a la sociedad. Los mecanismos de poder, mediante los discursos públicos, construyen a ciertos grupos sociales como una amenaza o potencial riesgo contra la “vida digna”. En esta dirección, como advirtió René Girard (1986) la producción de un “chivo expiatorio”, a quién se lo persigue por su pertenencia a un estereotipo social, es necesario para echarle la culpa de la crisis de un momento dado. Es decir, en los períodos de crisis, emerge una fuerte opinión pública que acusa a determinados colectivos sociales y legitima la persecución hacia estos. En este sentido, el discurso de odio canaliza las

violencias circulantes poniendo en funcionamiento la estigmatización simbólica de ciertas personas en virtud de su identidad social, como explicación del malestar de la sociedad.

Ahora bien, en la actualidad es posible observar un despliegue de discursos de odio hacia los inmigrantes en la frontera sur de la Unión Europea. Los últimos años están signados por el desplazamiento de miles de personas que se han lanzado al mar en condiciones sumamente precarias huyendo de conflictos bélicos, situaciones de extrema vulnerabilidad, pobreza, expolio y el impacto del cambio climático. Según el informe de la asociación *Caminando fronteras*, sólo en el año 2024 perdieron su vida en el mar 10.457 personas en el intento de alcanzar las costas españolas, en búsqueda de mejores condiciones de vida. La ruta Atlántica hacia las Islas Canarias es considerada una de las más letales del mundo (Caminando Fronteras, 2024; García González, 2025). La población inmigrante que logra llegar a tierra es foco de discursos de odio que la estigmatizan y despojan de su humanidad, redoblando la violencia y vulneración de derechos.

En este sentido, de la mano del incremento de los flujos migratorios se ha agudizado la xenofobia y el racismo, y la proliferación de discursos conservadores que responsabilizan a las personas inmigrantes de los males que padecen los Estados de la Unión Europea (García González, 2022). Los medios de comunicación han construido al sujeto inmigrante como una amenaza social, económica y cultural para los países receptores. De modo que han difundido una representación deshumanizada y criminalizada de esta población, y puesto en circulación discursos de odio en

el reservorio social que permiten normalizar las políticas de muerte y abandono.

Como señala la investigación de Rodrigo Fidel Rodríguez Borges (2024), la llegada de cayucos con migrantes africanos a las Islas Canarias, y particularmente de niños y adolescentes sin referentes familiares ha marcado la agenda política en los últimos años. En esta coyuntura, el término “mena” comenzó a emplearse como sigla que refería los menores extranjeros no acompañados. La expresión, entonces, en un principio fue descriptiva de dicho grupo social, pero luego fue teñida de connotaciones negativas, y utilizada como insulto de odio al ser vinculada por los partidos de extrema derecha con la delincuencia y la criminalización (Rodríguez Borges, 2024). La puesta en circulación de estos discursos de odio por parte de partidos políticos, amplificados por los medios de comunicación, habilita y recrudece la violencia hacia un sector en situación de extrema precariedad<sup>3</sup>.

Siguiendo el hilo trazado por los elementos teóricos, podemos dar cuenta de que el discurso de odio en torno a la inmigración opera produciendo una frontera simbólica, es decir, traza una dicotomía entre “nosotros” (las personas locales) y “ellos” (los inmigrantes), de modo que se los presenta como una otredad radicalmente opuesta. En el caso de los menores migrantes se puede observar que a pesar de a las diversas historias de vida y razones

3. En el capítulo 9 “El mentidero mediático: Menores Extranjeros No Acompañados en el punto de mira” de la investigación de Rodríguez Borges (2024) se examina la estigmatización de los menores migrantes por parte de partidos políticos y medios de comunicación. El investigador da cuenta de múltiples ejemplos de notas periodísticas, provenientes de diversos diarios, donde se reproduce el término “mena” de forma peyorativa.

por las que migran, se lo homogeneiza construyendo un estereotipo y reduciendo sus diferencias, incluso en algunos casos han sido registrados grupos enteros con la misma fecha de nacimiento y el mismo nombre<sup>4</sup>. La utilización del término “mena” como discurso de odio estigmatiza a una población sumamente vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes que migran sin sus familias, se los deshumaniza coartando la capacidad de empatizar, a la vez que se los demoniza y criminaliza al asociarlos con la delincuencia y presentarlos como una amenaza al orden público<sup>5</sup>.

Este procedimiento de construcción discursiva de la niñez migrante se pone en marcha a través de la difusión de múltiples discursos en el reservorio social, como notas periodísticas, discursos políticos y publicidades que propagan un mismo imaginario estereotipado<sup>6</sup>. Asimis-

mo, en los discursos mediáticos abundan representaciones estereotipadas de los migrantes como “intrusos”, y redundan las metáforas que califican los flujos migratorios como “mareas”, “invasión”, “tsunami”, “oleadas masivas”, al mismo tiempo que resalta la falta de otorgar voz a las personas migrantes (García Gonzales, 2022).

En el panorama global contemporáneo estos discursos favorecen y justifican medidas políticas anti-inmigración, cuyos efectos resuenan en distintas latitudes: tanto en las fronteras de la Unión Europea, signadas por las tragedias que tienen lugar en el mar Mediterráneo y en la ruta migratoria canaria considerada uno de los caminos más mortíferos para las personas desplazadas; como también las medidas antiinmigración impulsada actualmente en Estados Unidos por Donald Trump, así

---

4. Sobre esta cuestión, Fernando Clavijo, presidente del gobierno de Canarias, sostuvo en septiembre de 2024: “Nos entregan los menores con albaranes, y resulta que a todos los ponen la fecha de nacimiento del 1 de enero de 2008, o todos el 1 de enero de 2011...” (...) “Te entregan un grupo de once, y todos vienen con la misma fecha de nacimiento, seis con el mismo nombre, ninguno con fotografía, todos sin identificar”. Ver en: <https://www.eldia.es/canarias/2024/09/26/clavijo-califica-indecente-ilegal-gestion-migrantes-menores-estado-108596754.html>

5. Ante el procedimiento de repetición de la asociación de los menores extranjeros con la criminalidad, Castellano señala: “La ultraderecha y la complicidad de los partidos y de los medios de comunicación han convertido a un grupo de niños desamparados (...) en el diablo, en el chivo expiatorio. Han convertido el acrónimo “mena” en un estigma” (Hameida y Castellano, 2023: 95).

6. Entre múltiples ejemplos, cabe destacar que el partido español Vox difundió vallas publicitarias con la imagen de una señora mayor blanca y un niño migrante con la cara tapada, promoviendo

---

un estereotipo criminalizador, con la insignia “Un MENA 47000 euros al mes, tu abuela 425 euros de pensión al mes”. Frente a esto, organizaciones no gubernamentales, entre las que se encuentra Unicef y Salve the children denunciaron la discriminación que promueve el cartel. Sin embargo, el Jurado de Instrucción núm. 53 de Madrid sobreseyó la causa y consideró que el partido político se había limitado a ejercer su derecho a la libertad de expresión (Rodríguez Borges, 2024). Al respecto del debate sobre los límites de la libertad de expresión y la censura desde un enfoque filosófico hemos profundizado en otros trabajos (Maiarú, 2023), asimismo desde el ámbito jurídico son relevantes las investigaciones de Francisco Valiente Martínez (2020) y German Teruel Lozano (2017). La estrategia del bloqueo que presentaremos a continuación es una alternativa, ya que no propone la censura sino más bien una intervención por parte de los oyentes que deshabilite el discurso de odio. Sobre la mencionada valla publicitaria véase también: <https://www.pagina12.com.ar/337155-la-propaganda-del-partido-de-ultraderecha-vox-arremete-contr>

como en Argentina donde recientemente el gobierno de Milei anuncio la creación de un muro en la frontera con Bolivia<sup>7</sup>.

Los estereotipos deshumanizantes y demonizantes que recaen sobre las personas migrantes, de la mano de las metáforas de “oleadas masivas” e “invasión”, coartan las bases para concebir la crisis humanitaria actual que requiere de un sistema migratorio fundamentado en valores democráticos, basados en el respeto de los derechos humanos.

### 3. Interrumpir las lenguas del odio

Si el lenguaje de odio opera respaldado por estereotipos en virtud de cuestiones de raza, género y sexualidad, la pregunta por las posibilidades de desafiar las imágenes de control estereotípicas se torna fundamental para desmantelar la circulación del lenguaje odiante. En esta estela, nos interrogamos ¿qué estrategias pueden plantearse para interrumpir la circulación y repetición de los discursos de odio y los estereotipos que acarrean?

Desde la teoría feminista, val flores reflexiona en torno a la idea de *interrupción* como estrategia para interrumpir las formas orales y escritas en la que los discursos promueven el orden cis-heteronormativo, colonial y racista<sup>8</sup>. La escritora afirma:

7. Sobre esta cuestión véase: <https://www.pagina12.com.ar/800144-una-libertad-que-avanza-con-mas-muros>

8. La escritora sostiene la decisión de llamarse utilizando las minúsculas en el nombre como una estrategia de “minorización del nombre propio, de problematización de las convenciones gramaticales, de dislocar la jerarquía de las letras, una apuesta al texto antes que a la firma de la autora” (flores, 2013: 4).

Interrumpir es cortar, suspender, intercepar, impedir el paso (...) Su acto consiste en insertar un corte en una conversación, un modelo, un acto, un movimiento, una quietud, un tiempo...y abrir la posibilidad a otros devenires u acontecimientos, a otras líneas de pensamiento. Desbarata el orden lineal del discurso, alterando la inmovilidad y pasmosa inercia de lo que se da por obvio. Su uso disloca el escenario cotidiano de las prácticas, introduciendo un mínimo gesto de discordancia (...) Porque es el territorio de las prácticas, de los modos de hacer que se inscriben en modos del pensar, lo que hay que alterar (flores, 2013: 19-22).

La *interrupción*, entonces, es concebida como un modo de frenar y obstaculizar la circulación de discursos que reproducen regímenes de dominación clasista, racistas y cis-sexistas.

Ahora bien, podemos encontrar en la propuesta de *blocking*, planteada por Rae Langton (2018) desde la filosofía del lenguaje, un modo de interrupción de los discursos de odio. Las reflexiones de la autora se inscriben en la línea de las discusiones emergidas a partir de la teoría de los actos de habla presentada por John Austin. El teórico británico señaló que para que el acto de habla ilocucionario resulte afortunado requiere de la aprehensión por parte del auditorio (*uptake*). Por su parte, Langton se interroga sobre las responsabilidades de los oyentes en la aceptación de las presuposiciones de los actos de habla, entre los que se encuentra y que nos interesan principalmente en este trabajo, los discursos de odio que presuponen la clasificación de los migrantes como criminales, a la vez que legitiman el abandono y la violencia contra ellos.

La filósofa sostiene la estrategia del bloqueo (*blocking*) como resistencia de un

oyente a lo que un acto de habla presupone. La autora se sirve de dicha categoría teórica para pensar una obstrucción a las presuposiciones de un acto de habla, por ejemplo: “‘Espera un minuto’, dice el oyente, o ‘¿Qué quieres decir con *incluso* George podría ganar?’” (2018: 148). En este caso, el “*incluso*” presupone que George es un candidato poco prometedor para ganar. Si el oyente no bloquea el acto de habla al preguntar qué quiere decir con esa expresión, la presuposición se considera aceptable, y en términos de Austin se trataría de un acto de habla afortunado<sup>9</sup>. Para Austin la recepción (*uptake*) de la audiencia, entre otros factores, contribuye a que el acto de habla sea exitoso. En este sentido, cuando el oyente bloquea una emisión al no aceptar las presuposiciones que acarrea, para Langton, siguiendo a Austin, fracasan las condiciones de felicidad del acto de habla (2018: 155).

Por otra parte, Langton denomina “actos de habla por la puerta trasera” (*backdoor*) a ciertos actos de habla que sostienen presuposiciones de forma implícita detrás de lo que se dice abiertamente. Las presuposiciones de dichos actos de habla, al no ser el objetivo principal de la emisión, muchas veces pasan desapercibidas. En estas expresiones el emisor puede sostener falacias como si fueran un conocimiento compartido que se da por hecho. A modo de ejemplo, la autora

presenta una conversación entre espectadores de un partido de fútbol donde uno le grita a un jugador hombre que está moviéndose lento “¡Adelante Laurie muévete, gran chica!”, y un oyente le responde “Hey, ¿cuál es el problema con las chicas?” (Langton, 2018: 145). En este caso Langton observa que el principal objetivo del hablante es instar a un jugador lento y expresar frustración, no obstante dicha emisión presenta un acto de habla por la puerta de atrás que implícitamente clasifica a las mujeres como lentas y sin agallas. A través de dicha presuposición se legitiman normas sociales en torno a los roles de género. Ahora bien, el oyente que respondió, aunque no era a quién se dirigía la emisión, con su intervención bloqueó las presuposiciones del acto de habla al hacerlas explícitas. En este sentido, cuando el oyente bloquea las presuposiciones, el acto de habla por la puerta trasera fracasa y lo que estaba implícito queda al descubierto. El bloqueo, entonces, obstaculiza la circulación de presuposiciones que están presentes en una emisión, es decir, interfiere con la información que se da por sentado entre los participantes de una conversación.

Cabe señalar que la presuposición puede ser utilizada para introducir de manera implícita un contenido que no se aceptaría necesariamente si se presentara como el contenido afirmado (Langton, 2018). En este sentido, los actos de habla que involucran ciertos presupuestos por la puerta trasera suelen ser efectivos, ya que las presuposiciones operan al naturalizarse y tienden a pasar desapercibidas, a menos que haya una intervención por parte de los oyentes que visibilice las implicancias de dicho acto de habla.

9. Cabe señalar que son varias las “condiciones apropiadas” que se requiere, según Austin, para que un acto de habla resulte afortunado. Por ejemplo, que las circunstancias sean las apropiadas -una apuesta en una carrera de caballo debe realizarse con anterioridad a que estén los resultados-, o que la persona que emita el acto de habla sea la adecuada -en el caso de emisión de una sentencia, se requiere que ésta sea emitida por un juez competente-.

En esta dirección, Langton sostiene que bloquear una presuposición puede significar bloquear el acto de habla mismo al que contribuía, en tanto que una declaración falla cuando sus presuposiciones, las cuales forman parte de sus condiciones de felicidad, no son aceptadas o son objetadas por los oyentes. La autora agrega que hay distintas alternativas para bloquear el presupuesto del mensaje, es decir, además de explicitar las presuposiciones implícitas, también podría ser una reformulación, una ceja levantada o una broma. El bloqueo no refuta el discurso de odio, no proporciona una contra-evidencia, ni lo censura, sino que lo priva de forma retroactiva de las condiciones de felicidad basadas en el oyente. En este sentido, la filósofa sostiene que el bloqueo podría prevenir retroactivamente, en vez de remediar, el daño de un acto de habla (2018: 161). En lugar de refutar, la intervención en la comunicación que implica el bloqueo puede deshabilitar el discurso de odio.

Asimismo, Langton argumenta que el discurso de odio puede adquirir autoridad a partir de lo que los oyentes hacen o dejan de hacer (2008: 152). Ishani Maitra (2012) concuerda en esta cuestión, sostiene que un discurso de odio puede obtener autoridad cuando quien lo emite ocupa una posición social de poder. No obstante, en el caso de que el orador no tenga autoridad previamente, puede alcanzarla por distintos factores, entre ellos la respuesta de los oyentes. La escritora presenta el ejemplo de una situación en el subterráneo, en la que los pasajeros observan cómo una mujer árabe es víctima de un ataque racista por parte de un hombre blanco, en este caso el discurso odianiente tiene éxito ya que los pasajeros no lo objetan (Maitra 2012: 115). Dicho caso

lamentablemente resuena en Argentina al ataque racista y xenófobo ocurrido en enero de 2001 contra Marcelina Meneses y su bebé. Al subirse a un vagón del tren Roca cargada con bolsas, Meneses rozó a un hombre que le dijo “Boliviana de mierda, ¿no miras cuando caminas?”, seguido de una vorágine de insultos racistas por parte de los pasajeros, hecho que culminó con el fallecimiento de la mujer y su hijo al ser empujados del tren en marcha. En el año 2012, en Argentina, se decretó el 10 de enero como el Día de las Mujeres Migrantes en honor a Marcelina Meneses (INADI, 2023). En el caso mencionado, el hecho de no bloquear el discurso de odio permite el éxito del acto de habla, legitimando la discriminación y la violencia hacia la mujer migrante.

De este modo, cobra relevancia la cuestión de las responsabilidades de los oyentes en contextos de reproducción de discursos de odio. Sin embargo, cabe señalar que a veces el bloqueo puede ser imposible o difícil de llevarse a cabo dependiendo de las circunstancias sociales (Langton 2018: 159). Una persona podría no intervenir por tener miedo o su acto de habla ser silenciado, tal como ocurre cuando sucede el fenómeno que Quill Kukla (escribiendo como Rebecca Kukla) denomina injusticia discursiva. En este sentido, dependiendo del contexto social y las circunstancias en las que se encuentran los hablantes, el bloqueo mismo puede de fracasar.

Como observamos en el apartado anterior, los términos peyorativos de grupo utilizados como discurso de odio están basados en estereotipos culturales. Estos, como vimos, son presuposiciones sobre los grupos sociales que operan como imágenes de control, para reproducir relaciones

desiguales de poder. En este sentido, sostemos que el bloqueo por parte de los oyentes puede preventivamente socavar la circulación de los estereotipos racistas y sexistas que respaldan los peyorativos de grupo. Dicha estrategia cobra relevancia, sobre todo, ante actos de habla que presuponen estereotipos de las personas migrantes como criminales, amenaza social o invasores, y justifican la violencia y el trato inhumano. La estrategia del bloqueo, en este sentido, puede deshabilitar el discurso de odio. Si el lenguaje, en la línea de Austin, puede hacer cosas con palabras, y el discurso de odio tiene efectos violentos, el bloqueo puede concebirse como una estrategia para deshacer la fuerza ilocucionaria. Es decir, para interrumpir la acción que el discurso pretendía lograr.

En esta estela, es posible encontrar ejemplos de la operación de interrupción y bloqueo del discurso de odio en la obra de Sarah Ahmed (2018), quien advierte que bajo el humor se reproducen comentarios que fomentan la desigualdad. Propone, entonces, la figura teórico-política de la “feminista aguafiesta”, y una de las estrategias que se desprenden a partir de dicha figura es no reírse de los chistes ofensivos que presuponen la discriminación sexista y racista (Ahmed 2018: 456). La autora encuentra un potencial político en la interrupción suscitada al “aguar la fiesta” y no reírse de los chistes pensados para ofender. En estos casos el acto de habla que pretendía realizarse, el chiste, se ve bloqueado cuando el oyente no acepta sus presuposiciones. De esta manera, no reírse ni sonreír, siguiendo la propuesta de Ahmed, puede comprenderse como una forma de bloquear la circulación de

discursos que reproducen estereotipos sexistas y racistas<sup>10</sup>.

Ante la circulación en el tejido social de discursos de odio contra los inmigrantes, basados en estereotipos estigmatizantes, la estrategia del *blocking* permite poner de relieve el rol de los oyentes para cuestionar los discursos sobre la inmigración y explicitar cuando presuponen estereotipos negativos, falsos o incompletos que caricaturizan y homogeneizan a dicho grupo social. Como sostuvimos, además de explicitar las presuposiciones implícitas, el *blocking* puede llevarse a cabo realizando una pregunta o un gesto, como no sonreír ante la reproducción de estereotipos sobre las personas migrantes que se realizan bajo el pretexto del humor. Asimismo, frente a la paradoja de la proliferación de discursos de odio en una tierra mestiza, como son las Islas Canarias, atravesadas por migraciones cruzadas, en la que encontramos personas inmigrantes, o cuyos antepasados han migrado, que repiten discursos xenófobos contra otros inmigrantes, el *blocking* puede ser una reformulación o la pregunta, que examina Max Black siguiendo a Bernard Shaw, “¿de verdad crees eso?” (Black, 1983:

---

10. En esta dirección, a modo de ejemplo, cabe resaltar las contribuciones de Desireé Bela-Lobedde (2018). La escritora explica que desde el colonialismo se ha asociado a las mujeres negras con los estereotipos de “salvajes”, “promiscuas” y “exóticas”. Sostiene que la presuposición de dichos estereotipos legitima el acoso, el abuso sexual y la violencia hacia las mujeres negras. Frente a esto, en la línea de la figura de la feminista aguafiesta de Ahmed, sostiene: “No doy las gracias cuando una persona quiere halagarme llamándome exótica. (...) Y tampoco sonré cuando me dicen, como alguna vez me ha pasado, que para ser negra soy muy guapa. Ya no sonré más” (Bela-Lobedde 2018: 86).

117)<sup>11</sup>. Así como también, ante discursos que repiten la metáfora del “tsunami” e invasión migrante, cabe interrogar ¿cuántos turistas al año reciben las islas?<sup>12</sup>. Frente a la criminalización de los menores migrantes, urge lanzar las preguntas: ¿cuáles fueron las causas que llevaron a un niño a salir de su tierra sin su familia?, ¿quién vela por sus derechos humanos?, ¿qué oportunidades se les brinda?, ¿cuáles son sus sueños?, ¿qué proyectos de vida le son posibles?

De este modo, si los discursos de odio privan a las personas migrantes de su humanidad, y tienen efectos que se materializan en actos concretos de violencia y muerte, resulta urgente poner en entredicho la neutralidad de los argumentos antimigración, detectar los estereotipos que circulan en el reservorio social e interrumpir los actos de habla que los presuponen.

discursos de odio estigmatizantes que asocian la migración con la criminalidad y el gasto público. En este sentido, se torna urgente interceptar la circulación de estos discursos y suspender los canales de reproducción de la violencia.

A lo largo del trabajo, encontramos que los discursos de odio se basan en estereotipos negativos, y tienen por objetivo discriminar y dañar a las personas en virtud de su pertenencia a un grupo social. Estos son amplificados por las redes sociales y empresas mediáticas, esparciéndose por el tejido social, y tienen efectos concretos que se materializan en actos de violencia. A su vez, dimos cuenta de que la producción de estereotipos negativos conlleva un proceso de construcción de un “otro” al que se lo presenta como homogéneo, se lo estigmatiza, deshumaniza y demoniza, tal como sucede actualmente con los menores que migran sin sus familias.

## 4. Reflexiones finales

El contexto actual está signado por la tragedia de miles de personas migrantes que, saliendo de las costas de África en búsqueda de nuevas posibilidades, atraviesan la ruta migratoria canaria, perdiendo muchos de ellos su vida en el mar. En este escenario los medios de comunicación redoblan la violencia al fomentar

11. La historia de las Islas Canarias está marcada por las rutas migratorias de canarios que emigraron para América, cuyos nietos han vuelto en los últimos años. En el siglo XX, principalmente Cuba y Venezuela fueron el destino de miles de canarios exiliados (Guerra Palmero, 2013: 78).

12. Las cifras muestran que a las Islas Canarias en el último año llegaron 4.500 menores migrantes, mientras que se recibe anualmente a 15 millones de turistas que causan serios problemas de contaminación y gentrificación (Rodríguez Borges, 2024).

Ahora bien, en tanto los estereotipos negativos sobre las personas migrantes están en la base de los discursos de odio sobre ellos, combatir las imágenes de control que reproducen estereotipos racistas y xenófobos se vuelve clave para concebir formas de desarticular el discurso odian te. En esta dirección, en un segundo momento, se indagó en la estrategia del bloqueo, propuesta por Langton. Mediante las presuposiciones un acto de habla puede contribuir a reproducir estereotipos e imágenes de control sobre determinados grupos sociales. Por consiguiente, la argumentación desarrollada puso de relieve que el bloqueo de los oyentes, al objetar las presuposiciones de una emisión, puede preventivamente socavar la circulación de los estereotipos racistas y sexistas que respaldan los términos utilizados como discurso de odio.

Como se observó, el bloqueo, en vez de censurar o refutar, apunta a deshabilitar la fuerza ilocucionaria del lenguaje hiriente. En estos casos el acto de habla fracasa ya que no se cumplen las condiciones de felicidad basadas en la recepción del oyente. Tanto lo que los oyentes hagan o dejen de hacer, esto es, objetar y mostrar los presupuestos de un acto de habla, como también omitir objeciones y permanecer en silencio ante discursos que promuevan el odio, tiene implicancias en el éxito o fracaso de un acto de habla. De esta manera, el bloqueo adquiere un significado político en tanto estrategia que permite interrumpir una emisión y obstruir la circulación de los estereotipos presupuestados en el discurso de odio. Esta estrategia invita, entonces, a preguntarse sobre las responsabilidades de los oyentes en contextos de reproducción de discursos que fomenten la discriminación y la violencia.

De este modo, revelar las presuposiciones implícitas de los actos de habla que acarrean estereotipos racistas y sexistas, realizar una pregunta o reformulación que ponga en evidencia lo que se da por supuesto, y no sonreír o reírse de pretendidos chistes racistas y xenófobos pueden comprenderse como estrategias de bloquear la circulación de estereotipos que respaldan el discurso de odio e interrumpir el éxito de los actos de habla ofensivos.

La preocupación de cómo implicarse afectivamente con el otro va de la mano con la exigencia de interrumpir los marcos de inteligibilidad que expulsan del campo de lo humano a grupos sociales. Frente a la vertiginosa difusión de estereotipos, informaciones sesgadas y tergiversaciones sobre las migraciones y las personas desplazadas, la interrupción que propone el

bloqueo busca suspender, identificar las presuposiciones erróneas e interceptar los discursos de odio.

La pregunta por cómo vivir juntos en una tierra mestiza, habitada por cuerpos interdependientes, revela en el horizonte la premura de salirse de la violencia de la no-escucha para oír las múltiples y diversas historias de quienes han migrado, romper con los estereotipos estigmatizantes que redoblan la violencia y disturbar la pretendida homogeneización que se intenta implantar, para dar cuenta de la multiplicidad de factores, situaciones de vulnerabilidad y precariedad, pero también sueños y proyectos de vida, que están en juego en las historias de las migraciones y exilios.

## Bibliografía

- Ahmed, Sara (2021). *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja negra.
- Austin, John (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bela-Lobedde, Desirée (2018). *Ser mujer negra en España*. Barcelona: Ediciones Plan B.
- Bernardo, Carla (2019, 22 de mayo). “Afrophobia: Language does the dirty work”. *University of Cape Town The Faculty of Humanities*. <https://humanities.uct.ac.za/articles/2019-05-22-afrophobia-language-does-dirty-work>
- Black, Max (1983). *The prevalence of humbug*. New York: Cornell University Press.
- Butler, Judith (1997). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Caminando fronteras (2024). “Monitoreando derecho a la vida 2024”. *Informe del Observatorio de Derechos Humanos de Caminando Fronteras*. [https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2024/12/DALV2024\\_ES-WEB.pdf](https://caminandofronteras.org/wp-content/uploads/2024/12/DALV2024_ES-WEB.pdf)
- Carby, Hazel (1987). *Reconstructing Womanhood: The Emergence of the Afro-American Woman Novelist*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández, Juan José (2024, 26 septiembre). “Clavijo califica de “indecente e ilegal” la gestión estatal de los menores migrantes en Canarias” *Diario El Día. La opinión de Tenerife*. <https://www.eldia.es/canarias/2024/09/26/clavijo-califica-indecente-ilegal-gestion-migrantes-menores-estado-108596754.html>
- flores, val (2013). *Interrupciones. Ensayos de poética activista*. Neuquén: Editora La Mondonga Dark.
- García González, Sheila (2022). Necropolítica y discursos de odio. Sentimiento antinmigración, vulnerabilidad y violencia simbólica. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía moral y política*. N.º 67, 1-11.
- García González, Sheila (2025). *Travesía ética por la ruta canaria: 30 años de migración y crisis de seguridad humana*. Santa Cruz de Tenerife: Centro Cultural Ateneo de La Laguna.
- Girard, René (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Goffman, Erving (1998) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guerra Palmero, María José (2013). “Fronteras y migraciones. La crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitario”. *Dilemata*, nº12, 75-94.
- Hameida, Ebbaba y Castellano, Nicolás (2023). *Historias contadas al oído*. Barcelona: Editorial Revista 5W.
- Hill Collins, Patricia (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Unwin Hyman.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2023). *Una aproximación a los discursos de odio: antecedentes de investigación y debates teóricos. Coordinación de Investigaciones y Observatorios sobre Discriminación*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discurso\\_de\\_odi.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discurso_de_odi.pdf)
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). *Día de las Mujeres Migrantes* (2023, 10 de enero). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-las-mujeres-migrantes-0>
- Kukla, Rebecca (2014). “Performative Force, Convention, and Discursive Injustice”, *Hypatia*, 29 (2), 440-457.
- “La propaganda del partido de ultraderecha Vox arremete contra los menores migrantes” (2021, 22 de abril). *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/337155-la-propaganda-del-partido-de-ultraderecha-vox-arremete-contr>
- Langton, Rae (1993). “Speech Acts and Unspeakable Acts”, *Philosophy & Public Affairs*, 22 (4), 293-330. <https://www.jstor.org/stable/2265469>
- Langton, Rae (2018). “Blocking as counter-speech”, in D. Fogal, D. W. Harris, and M. Moss (eds.) *New work on speech acts*. Oxford: Oxford University Press, 144- 164.
- Maiarú, Julieta. (2023). “Hacia un coro de voces feministas antirracistas: temporalidad y resistencia al lenguaje de odio”. En: Campagnoli, M. (Coord.) *Destellos de una biopolítica afirmativa: Andar y desandar las violencias contemporáneas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos. 89-115.

- Maitra, Ishani (2012). "Subordinating Speech", in I. Maitra and M. McGowan (eds.) *Speech and Harm: Controversies Over Free Speech*. Oxford: Oxford University Press, 94-120.
- Matsuda, Mari et al. (1993). *Words that Wound: Critical Race Theory, Assaultive Speech, and the First Amendment (New Perspectives on Law, Culture, and Society)*. New York: Routledge.
- Mattio, Eduardo (2023). "Sentimientos disidentes Notas para una gramática emocional por venir" en *Tramas y redes, Revista de CLACSO*. Disponible en <https://www.clacso.org/tramas-y-redes/>
- Nash, Mary (2005). *Inmigrantes en nuestro espejo: inmigración y discurso periodístico en la prensa española*. Barcelona: Icaria.
- Ngozi Adichie, Chimamanda (2008) *El peligro de la historia única*. Barcelona: Literatura Random House.
- Orlando, Eleonora y Saab, Andrés (2019), "Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla", *CRÍTICA Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 51 (153), 31–58. <https://doi.org/10.22201/iifs.18704905e.2019.1147>
- Orlando, Eleonora y Saab, Andrés (2020), "Slurs, stereotypes and insults", *Acta Analytica*, 35 (4), 599-621.
- Rodríguez Borges, Rodrigo Fidel (2024) *Tratamiento ético de la inmigración en los medios*. Madrid: Tecnos.
- Stisman, Andrés (2022). "Insultos y discursos de odio: contribuciones de la teoría de los actos de habla". Conferencia impartida en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Teruel Lozano, German (2017). "Discursos extremos y libertad de expresión: un análisis jurisprudencial". *Revista de Estudios Jurídicos*, nº 17, 1-20.
- Valiente Martínez, Francisco (2020). *La democracia y el discurso del odio: límites constitucionales a la libertad de expresión*. Madrid: Dykinson.
- Yuval-Davis, Nira (2010). "Theorizing identity: Beyond the 'us' and 'them' dichotomy". *Patterns of prejudice*, 44(3), 261-280.